

JUSTICIA Y DD.HH

Corte Suprema anula juicio de extradición contra Manuel Olate

El Ciudadano · 31 de marzo de 2011





La Sala Penal del máximo tribunal tomó esta decisión debido a que el procedimiento judicial presentaba vicios. El fallo de los jueces ratifica un dictamen anterior de Sergio Muñoz.

La **Corte Suprema** decidió anular el juicio de extradición solicitado por el gobierno de **Colombia** en contra del militante comunista **Manuel Olate**, imputado por presuntos nexos con las **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia** (Farc).

La decisión del tribunal, votada por cuatro votos contra uno, restableció a fojas cero el proceso y lo resuelto por el ministro instructor de la causa, e integrante de la Corte Suprema, **Sergio Muñoz**, quien en un anterior fallo, había rechazado la solicitud de Colombia, por considerar “improcedentes e ilegales” los antecedentes remitidos a la justicia chilena desde el país cafetero, dado que éstos se habían obtenido mediante una acción militar en territorio extranjero.

La decisión del tribunal implica la apertura de un nuevo proceso, el cual será designado a otro juez de la Corte Suprema, quien deberá escuchar nuevamente los alegatos de las partes y resolver en un fallo el futuro de Olate.

EL CASO

El militante comunista Manuel Olate fue vinculado a las guerrillas de las Farc, luego de que el ejército colombiano –tras una acción militar sobre territorio ecuatoriano- encontrara en los computadores personales del fallecido **Raúl Reyes**, fotografías donde aparece junto a él.

El pasado 15 de enero, el juez Sergio Muñoz rechazó la solicitud de extradición, al considerar que no existía delito en las imputaciones contra Olate.

El anulado juicio fue un procedimiento oral y público, según se realiza de acuerdo a la Reforma Procesal Penal, lo que nunca fue puesto en entredicho por ninguna de las partes.

Por **Christian Armaza Benavides**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)